

DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

I. ANTECEDENTES

El día veintisiete de mayo de dos mil quince, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción”, instrumento que tuvo como objeto central combatir la impunidad en el servicio público, mediante la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, como una instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas, y hechos de corrupción, así como la promoción de la integridad pública.

Derivado de las citadas reformas y adiciones constitucionales en materia de combate a la corrupción, el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el paquete de reformas y creación de leyes secundarias como la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Por cuanto a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, esta, se prevé como una norma de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional, la cual tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción previsto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

En el ámbito estatal, el diecinueve de abril de dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, número 5490 Alcance, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, la cual tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme a lo previsto en los artículos 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Ahora bien, es preciso destacar que en términos del artículo 8 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se contempla al Comité Coordinador como la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal, y de este con el Sistema Nacional Anticorrupción,

previando además que son los encargados de diseñar promocionar y evaluar las políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción.

En ese sentido, conforme a las facultades que se le confiere al Comité Coordinador en el artículo 9 de la citada Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, este debe conocer del resultado de las evaluaciones que realice la Secretaría Ejecutiva y con base en las mismas, acordar las medidas a tomar o la modificación que corresponda a las políticas integrales, así como requerir información a los entes públicos respecto del cumplimiento de la política estatal en materia de prevención y combate a la corrupción y las demás políticas integrales implementadas; así como recabar datos, observaciones y propuestas requeridas para su evaluación, revisión o modificación de conformidad con los indicadores generados para tales efectos.

El Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el artículo 25 fracción VIII, contempla las facultades que le son conferidas a la persona Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública, el cual a la letra dice:

VIII. Diseñar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos estatales y municipales, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo contenido sea previamente aprobado por el Comité Coordinador; y,

En el Programa de Trabajo Anual 2024, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, se programó la actividad 31, conforme al numeral 6.2, paso 1, del Manual de Políticas y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, la cual contempla el propósito de Detección de Necesidades de Capacitación en temas prioritarios en Materia Anticorrupción (DNCA).

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad 31, en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro, se giró el oficio número SESAEM/ST/683/2024, dirigido a los Integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, mediante el cual se les solicitó que se aplicara el formato número FO-SESAEM-UARPP-01 entre el personal de su plantilla con la finalidad de identificar, recopilar, y concentrar la información con relación a la detección de las necesidades de capacitación, por lo cual se les envió adjunto el formato en Excel.

2/





Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MORELOS		FORMATO								
		DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN (DNC) EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN REFERENCIAL: PR-SESAEM-UARPP-01								
		Clave: PO-SESAEM-UARPP								
		Revisión: 0								
		Página: 1 de 1								
ENTE PÚBLICO DEL COMITÉ COORDINADOR:		TEMAS DE CAPACITACIÓN:					INSTITUCIONAL			
		TRANSPARENCIA	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	FISCALIZACIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS	TEMA	SUBTEMA	OTROS	
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)	SEXO H M	ENLACE PERMANENTE	PUESTO	ÁREA			
1										
2										

III. ANÁLISIS RESULTADOS

Derivado de lo antes expuesto, se desprende que los entes que emitieron respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos fueron los siguientes: Tribunal Superior Justicia del Estado de Morelos, Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos e Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

De lo cual se obtuvo la información que para mejor proveer se plasmó en la siguiente tabla:

ENTES PÚBLICOS PARTICIPANTES	SERVIDORES PÚBLICOS REGISTRADOS	TRANSPARENCIA	COMBATE A LA CORRUPCIÓN	RENDICIÓN DE CUENTAS	FISCALIZACIÓN	POLÍTICAS PÚBLICAS
3	885	218	443	216	291	226

TEMA	VALOR
Transparencia	218
Combate a la Corrupción	443
Rendición de Cuentas	216
Fiscalización	291
Políticas Públicas	226

TEMA	SUBTEMA
TRANSPARENCIA	
Acceso a la información	
Archivos públicos	
Cómo aplicar la transparencia	
Entrega - Recepción	
Formatos	
Función pública	
Herramientas tecnológicas aplicadas a la transparencia y rendición de cuentas	
Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Morelos	<ul style="list-style-type: none"> • Información reservada
Mecanismos para la participación ciudadana en el monitoreo de la gestión pública	
Protección de Datos Personales y Derechos	
Resoluciones	
Transparencia en la gestión de recursos públicos	
Transparencia en la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> • Concepto de transparencia • Obligaciones de Transparencia • Derecho de acceso a la información
Transparencia y ética desde un punto de vista integral en la gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de ética en el servicio público • Control y manejo de conflicto de interés • Relación entre ética y servicio público
COMBATE A LA CORRUPCIÓN	
Abuso de poder	
Actualización del Sistema	
Administración y procuración de justicia	
Altos mandos	
Análisis de riesgos de corrupción en la gestión pública	
Calificación de faltas administrativas	



Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos
Secretaría Ejecutiva

Elaboración de resoluciones e informes de presunta responsabilidad administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones e IPRA • Tipificación de faltas administrativas e individualización de sanciones
Estrategias y aplicación al combate a la corrupción	
Extorción	
Fraude	
Identificación y prevención de conflictos de interés	
Inclusión social	
Introducción a la corrupción: conceptos y tipología	<ul style="list-style-type: none"> • Definición y tipos de corrupción • Consecuencias sociales, económicas y políticas
Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos	
Mecanismos de denuncia y protección en la gestión pública	
Métodos para detectar y prevenir riesgos de corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de riesgos de corrupción • Estrategias de control interno • Mecanismos y medidas de anticorrupción
Procedimiento administrativo por divulgación de datos personales	
Protocolo para la estructura y redacción de sentencia	<ul style="list-style-type: none"> • Argumentación y redacción jurídica
Psicología organizacional	
Responsabilidades administrativas	<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones administrativas para los servidores públicos
Responsabilidades de servidores públicos	
Responsabilidad patrimonial	
Seguridad pública	
Sentencias	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura fácil
Violencia institucional	
RENDICIÓN DE CUENTAS	
Administración de los recursos	
Auditorías Archivísticas	
Declaraciones patrimoniales	



Sistema Anticorrupción del Estado de México
Secretaría Ejecutiva

Elaboración de informes de gestión y rendición de cuentas	
Ley de Disciplina Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad Hacendaria de las Entidades Federativas • Contratación de Deuda Pública • Obligaciones y Registro Público Único
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación	<ul style="list-style-type: none"> • Fiscalización de la Cuenta Pública • Informes Individuales • Fiscalización de Recursos Federales Administrados o Ejercidos por Órdenes de Gobierno Locales y por Particulares, así como las Participaciones Federales, de la Determinación de Daños y Perjuicios Contra la Hacienda Pública Federal o al Patrimonio de los Entes Públicos.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública • Gasto Devengado • Gasto no Ejercido • Gasto Pagado • Ingreso Devengado • Consejo Nacional de Armonización Contable.
Mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión pública	
Participación ciudadana en la rendición de cuentas	
Protección de datos personales	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento • Plataforma Digital Nacional
FISCALIZACIÓN	
Análisis de la gestión financiera y presupuestaria	
Auditoría y control interno en la gestión pública	
Comprobantes fiscales	
Declaración fiscal	
Fiscalización de la cuenta pública	
Impuestos	
ISR aplicado a pensiones	
Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios	
Mecanismos de fiscalización y seguimiento de la gestión pública	

Medios electrónicos	
Sistema Estatal de Fiscalización	
POLÍTICAS PÚBLICAS	
Administración pública	
Análisis y transparencia en la ejecución de la política pública	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de evaluación de las políticas públicas • Herramientas y estrategias para la rendición de cuentas
Comportamiento político	
Conflicto de intereses. Identificación de conflictos de interés	
Denuncias falsas	
Evaluación de Políticas Públicas	
Inclusión social	
Participación ciudadana como mejora de la gestión pública	
Poder Judicial	
Prevención en la contratación de personal para los entes públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de elección de personal • Revisión de antecedentes, laborales y legales • Verificación de líneas de mando
Sanciones	
Seguridad ciudadana	
Transparencia	

IV. CONCLUSIONES

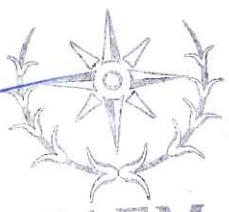

PRIMERA. Una vez realizado el análisis correspondiente a la solicitud por cuanto a detección de necesidades de capacitación se desprende que, el mayor índice de solicitudes de Capacitación por parte de servidores públicos integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, radica en materia de Combate a la Corrupción.

SEGUNDA. Finalmente es menester mencionar que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, cuenta con registros de validez oficial ante la Secretaría de Educación del Estado de Morelos, siendo estos respecto a los siguientes programas educativos:

- 1.- Curso del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, número de RVOE 17DAP76722.
- 2.- Diplomado del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, número de RVOE 17DAP77422.
- 3.- Curso de Ética en el Servicio Público con RVOE número 17CAP86424.
- 4.- Especialidad en Responsabilidades Administrativas y Sistema Estatal Anticorrupción con RVOE número SEEM202406.

Por lo que en la siguiente Sesión Ordinaria se presentará para aprobación un calendario de capacitación.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.



D. EN D. GERARDO HURTADO DE MENDOZA ARMAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA TEMPORAL DE
LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE MORELOS

BCS/DK/MJ/ATJ

